FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL 001

Barranquilla, 04 de Agosto del 2023.

Señor (a)
Deivy Cásseres Cañate
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CD-24-2023-4579
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual Periodo Del 23 de Junio al 22 de Julio del 2023.

Referencia: No CD-24-2023-4579 del año 2023

ANA ANDREA GOMEZ LEDEZMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.337.764 de Palmito, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del Contrato es de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) (**NO RESPONSABLE DE IVA). EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.000.000).**

Plazo: El plazo para la ejecución del Contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBJETO:
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

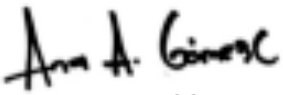
CLÁUSULA PRIMERA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana en las reuniones y/o actividades del Consejo Distrital de Participación Ciudadana.	-Brinde acompañamiento enviando nuevamente solicitudes a los gremios económicos para que estos designen a los respectivo miembros que conforman el Consejo Distrital de Participación Ciudadana de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0619 de 2016, por medio el cual se crea, se conforma se fijan sus funciones y se dictan reglas para la organización y el funcionamiento del Consejo Distrital de Participación Ciudadana y la Resolución 003 de 2022, por la cual se realiza la convocatoria para la	Solicitudes enviadas por el correo certificado de la Oficina de Participación Ciudadana.

		conformación del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla. Las solicitudes se enviaron a los siguientes gremios: Secretaria Distrital de Planeación, Asociaciones de víctimas con el apoyo de la Secretaria Distrital de Gobierno, Veedurías Ciudadanas, Sindicatos, Asociaciones o comunidades LGTBI, Grupos étnicos afrodescendientes, grupos étnicos indígenas, asociaciones de taxi y representantes de los pequeños comerciantes.	
2	Brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana en las actividades y procesos participativos en el marco del fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas.	-Brinde acompañamiento en la asistencia a reunión con el encargado de la ESAP, para gestionar procesos formativos, entre ellos, diplomados y cursos virtuales, dirigidos a los grupos de interés de la Oficina de Participación Ciudadana (JAC, JAL, Jueces de Paz y de Reconsideración y Veedurías Ciudadanas). -Brinde acompañamiento en la planificación del proceso de formación que será dirigido a las mujeres de los distintos grupos de interés de manera presencial con el Ministerio de la Tic´s.	Soporte registro de asistencia cargado en la carpeta compartida OneDrive.
3	Brindar acompañamiento y asesoría técnica a las Organizaciones de Acción Comunal en el Distrito de Barranquilla.	Brinde acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones de acción comunal de primer grado del Distrito que se acercaron a la Oficina de Participación Ciudadana solicitando información de tramites como: solicitud de certificado de personería jurídica para apertura de cuenta bancaria,	Soportes cargados en carpeta compartida OneDrive.

		información sobre la actualización de los estatutos, solicitud de registro de libros(inventarios, tesorería, reuniones de junta directiva, actas de la comisión de convivencia y conciliación y acta de asamblea). Asimismo, se brindo asistencia técnica con referencia a la convocatoria Estímulo a la participación ciudadana 2023, en el cual, las organizaciones pueden presentar sus iniciativas de proyectos a partir del 01 de agosto al 01 de septiembre por medio de los canales de la Oficina de Participación Ciudadana. Estas organizaciones, solicitan principalmente información con respecto a los formatos a diligenciar y los documentos mínimos para participar.	
4	Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.	Se entregó información de los acompañamientos brindados a las organizaciones de acción comunal de primer grado al coordinador de la estrategia. Se entrega informe de gestión de actividades del periodo.	Informe cargado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,



ANA ANDREA GOMEZ LEDEZMA
Contratista
C.C. No. 1.100.337.764